



Pronunciamento del Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, José Apolonio Tobar Serrano, ante los graves hechos de violencia ocurridos en el país durante el mes de marzo de 2021

Según noticias periodísticas, en lo que va del mes de marzo de 2021, se han registrado diversos hechos lamentables que atentan contra el derecho a la vida.

Solo en los primeros siete días del mes de marzo, se ha conocido que la Fiscalía General de la República ha registrado 21 homicidios y 53 casos de personas desaparecidas¹.

A través de monitoreo de redes sociales se ha observado gran cantidad de avisos o alertas de personas desaparecidas desde la edad de un 1 año (incluso una mujer y su hijo fueron desaparecidos), y este día también se conoció sobre los asesinatos de 4 miembros de una familia en Ayutuxtepeque (entre ellos 2 adultos mayores)².

Sobre los hechos mencionados, externo mi profunda preocupación y rechazo todo hecho de violencia que afecte vidas humanas; por lo que expreso mi firme exigencia hacia las autoridades de seguridad para que adopten todas las medidas legales para prevenir la violencia en todas sus formas (no solamente en la persecución del delito) y realizar acciones enfocadas a la prevención y protección de las víctimas y familiares.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 194 romano I de la Constitución de la República, insto al señor Presidente de la República, Nayib Armando Bukele Ortez; y al señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, ingeniero Rogelio Eduardo Rivas Polanco:

1. Realicen un análisis de la actual situación de manera objetiva, eficaz y estratégica para generar tranquilidad y sana convivencia a la ciudadanía salvadoreña, teniendo en cuenta en todo momento el respeto y garantía de los derechos humanos.
2. Evalúen de manera transparente el cumplimiento de las acciones contempladas en el Plan Control Territorial y sus resultados, a efecto de garantizar el derecho a la vida de la población, enfocándose en la prevención del delito, en todas sus fases.

Al señor Fiscal General de la República, doctor Raúl Ernesto Melara Morán; y al señor Director General de la Policía Nacional Civil, Comisionado Mauricio Antonio Arriaza Chicas:

- Les insto a que de manera coordinada, en cumplimiento a sus mandatos constitucionales, realicen investigaciones objetivas, transparentes y concluyentes sobre los hechos arriba descritos, enfocando los esfuerzos en la protección de las víctimas y las familias.

San Salvador, 18 de marzo de 2021

José Apolonio Tobar Serrano
Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos

¹ "21 homicidios y 53 personas desaparecidas en solo 7 días de marzo", <https://www.laprensagrafica.com/elsalvador/21-homicidios-y-53-personas-desaparecidas-en-solo-7-dias-de-marzo-20210316-0085.html>. Visto a las 11:00 horas del 18/03/2021.

² Cuatro miembros de una familia asesinados en su vivienda en Ayutuxtepeque por supuesta disputa de herencia, <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/ayutuxtepeque-homicidios-cuatro-miembros-de-una-familia-asesinados/818225/2021/>. Visto a las 11:20 horas del 18/03/2021.